

101/81

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE BARCELONA

FUNCION DE LA FISCALIDAD EN EL ACTUAL MOMENTO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

DISCURSO INAUGURAL DEL CURSO 1981-82 PRONUNCIADO
POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO
EXCMO. SR. DR. D. MAGÍN PONT MESTRES
EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA LONJA DEL MAR,
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1981



BARCELONA
1981

FUNCIÓN DE LA FISCALIDAD EN EL ACTUAL
MOMENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE BARCELONA

FUNCION DE LA FISCALIDAD EN EL ACTUAL MOMENTO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

DISCURSO INAUGURAL DEL CURSO 1981-82 PRONUNCIADO
POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

EXCMO. SR. DR. D. MAGÍN PONT MESTRES

EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA LONJA DEL MAR,
EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1981

BARCELONA

1981

La Academia no se hace responsable de las opiniones expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 39 del Reglamento)

DEPÓSITO LEGAL, B. 39.637 - 1981

Imprenta Clarasó, S. A. Villarroel, 15 - Barcelona-11

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

ILUSTRÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS:

SEÑORAS Y SEÑORES:

Cuando tiempo atrás, desde luego con antelación suficiente, recibí el honroso encargo del Excmo. Sr. Presidente de esta Real Academia, muy querido colega y amigo, doctor Ricardo Piqué Batlle, de pronunciar el discurso de apertura del presente curso, me dediqué, casi de inmediato, más que a pensar, a seleccionar entre los temas, que, por supuesto dentro del ámbito de competencia científica de esta Real Corporación, tienen un fuerte entronque con la realidad actual española, y, que, en razón de los problemas ínsitos en los mismos, su estudio constituye viva necesidad sentida por cuanto inciden en el desenvolvimiento del cotidiano acontecer de la vida social, generando serias perturbaciones.

Ciertamente, el haz de temas que se enmarcan en esas características es muy amplio, por lo que el esfuerzo inicial a realizar fue dirigido no tanto a pensar en alguno, cuanto a marginar bastantes hasta terminar con el seleccionado. Opté por el que titulo "Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española", en relación al que deseo efectuar unas breves y previas puntualizaciones.

En primer lugar, el estudio preparado y las reflexiones en relación al mismo, que aquí voy a efectuar, no constituyen una abstracción con pretensiones de validez universal, sino un ensayo concebido, pensado y desarrollado teniendo en cuenta la situación, circunstancias y peculiaridades que se aprecian y concurren en la economía española actual. Hago esta observación de entrada, por cuanto es frecuente entre los expertos de este país, acudir a fuentes extranjeras para documen-

tarse en lo menester y volcar después, en forma de conclusiones extrapoladas y hasta de sugerencias o intentos de aplicación práctica, lo concebido, pensado y desarrollado para otro contexto.

En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, precisar que si bien la economía española se halla en clara y grave situación de crisis, el tema de hoy, aquí, no cabe reconducirlo, sin más, a la función de la fiscalidad en una economía en crisis, por cuanto el propio enunciado lleva implícita la idea de validez general de las conclusiones, consejos y orientaciones, siendo, por contra, que lo que pretendo, precisamente, es destacar y subrayar las peculiaridades y las características singulares que se aprecian y sobresalen aquí, claramente diferenciadas, lo que exige huir de la generalización de *la economía en crisis*, para entrar en el terreno, quizás a la vez más complejo y concreto de *una economía en crisis*, que es cosa distinta. Sin duda alguna, resultaría bastante más cómodo y sobre todo fácil, ceñirse a la ortodoxia tan elaborada, pregonada y difundida, para, a partir de ella, efectuar algunas consideraciones y argumentaciones, que preparasen el remate final de unas conclusiones que cerrasen el discurso, incluso, con alguna aparente brillantez. Pero esto, que cubriría las formas de este acto inaugural, carecería en rigor de mínimo contenido exigible, porque sería como ofrecerles un producto enlatado y en conserva, que aparte poderse obtener en cualquier parte, no respondería a las exigencias de ahora, razón por la que cabría considerarlo como algo cercano a un fraude intelectual, del que, al menos en espíritu y en voluntad, estoy muy lejos. Pienso, además, con carácter general y en este caso por respeto al amable auditorio y a la Corporación, que solamente han de pronunciarse conferencias cuando, real y efectivamente, se tenga algo novedoso que decir y aportar ya que el objetivo que debe inspirar estos actos es menos la búsqueda del lucimiento personal o el cumplimiento de una norma estatutaria, que la inquietud y hasta necesidad sentida de aportar algo, por poco que sea, que coadyuve, o al menos en abstracto pueda contribuir, a la búsqueda de soluciones para los problemas planteados y pendientes que presionan, cual carga, sobre la colectividad.

En tercer lugar, señalar que, aun cuando el enunciado se refiera a la fiscalidad, voy a contemplar las dos vertientes del fenómeno finan-

ciero, es decir, de esa realidad de los ingresos y gastos públicos, convencido como estoy de la unidad e inescindibilidad de ese fenómeno, como tan magistralmente tiene argumentado y razonado el maestro SÁINZ DE BUJANDA, al que por cierto, el país entero está en deuda de merecido homenaje.

En cuarto lugar, y como última de las observaciones preliminares, subrayar, aunque pudiera estimarse obvio, que este discurso ha de entenderse concebido al margen, por completo, de cualquier afiliación política o ideología partidista. En este sentido no es, ni puede ser, en absoluto, un discurso político, que, por otra parte, no tendría cabida en esta Real Corporación, ni sería propio de académicos en cuanto tales, bien que desde una perspectiva puramente técnica apunte hacia una política tributaria y presupuestaria estimada idónea en cuanto que coadyuvante en la urgente tarea de superación de la crisis.

* * *

Sentado esto, y tratando de hilvanar las cosas con algún orden lógico, considero que lo primero que procedé efectuar por mi parte, es tratar de subrayar, con rasgo indeleble, las características del actual momento de la economía española, para engarzar luego el tema con la fiscalidad y ver cuál debe ser la función de ésta, coadyuvante en la superación de los problemas de esta hora.

No es decir nada nuevo, antes al contrario incurrir en tópica reiteración, señalar que la economía española se halla en profunda crisis.

Mas, por aquí ha de empezarse.

Lo relevante, con todo, desde una posición que no quiere ser meramente descriptiva ciñéndose a lo que es, sino acentuadamente reflexiva tras la búsqueda de posibles soluciones, consiste en tratar de conocer la etiología de esa crisis, que, de entrada, me atrevo a calificar de marcadamente atípica.

Se ha repetido hasta la saciedad desde muy diversos sectores, pero principalmente desde las esferas del poder público, que la crisis en que se debate la vida económica de nuestro país no es más que el reflejo de la crisis económica mundial, surgida del impacto de los crecientes precios de los productos energéticos, a partir del año 1973. Estoy le-

jos de negar la influencia de esta variable en los últimos ocho años, pero disto, igualmente, de atribuir a este hecho la importancia que se le pretende dar en cuanto que ceñido a España,

El continuo aumento del precio de los productos petrolíferos se ha producido también en los demás países europeos, para no citar otros que los del área geográfica del nuestro, y sin embargo, los índices de actividad, de paro, de crecimiento del producto interior bruto, de inflación, de propensión a invertir y otros relevantes a estos efectos, son bien distintos. Y nada digamos de la posición psicológica del empresario que tanto condiciona las decisiones para la asunción de nuevos riesgos calculados y, por tanto, las iniciativas emprendedoras en el marco de las unidades de producción. Sobre esta variable no hay índices directos ni aparatos medidores mínimamente fiables, porque las actitudes íntimas que se plasman en conductas reservadas y en comportamientos inhibicionistas presentan muchas dificultades para su medición, pero sí que se reflejan sus efectos y se perciben sus consecuencias en forma de creciente disminución de la actividad generadora de nueva riqueza.

La situación de la economía española, acusa, pues, tanto como se quiera, la carestía impuesta en las materias energéticas, pero si todo quedase aquí, estaríamos en situación económica similar a la francesa, belga, alemana o suiza, por citar sólo algunos ejemplos. Sin embargo, bien sabido es que las cosas no son así, a gran distancia. Y no son así porque concurren en nuestro país una serie de circunstancias específicas y peculiares, a modo de otras tantas variables, que en otros países permanecen como parámetros o constantes y, por tanto, no influyen en el devenir económico, ni, por ende, deben ser tomadas en consideración a la hora del análisis y de la búsqueda de soluciones.

Dicho en otros términos y para que sea posible expresarme con toda claridad. España soporta y sufre, sin duda, la crisis económica europea y hasta mundial que existe en la actualidad. Pero, junto a esta crisis, tan exhaustivamente analizada y expuesta infinidad de veces, en relación a la que la mayoría de países han procurado adoptar las medidas idóneas para suavizar sus efectos, con éxito lisonjero en ocasiones y otras no tanto, España soporta otra crisis que no tiene nada que ver con la anterior, típicamente interna y por tanto atípica a nivel

general, cuyos efectos, por supuesto, se adicionan a los de la crisis mundial generando el pertinaz y grave estancamiento actual y la manifiesta y preocupante abulia empresarial que prevalece y hasta se acrecienta.

En reconocer esta dualidad, en aceptar la realidad tal cual es, radica, en mi sentir, la posibilidad de búsqueda y hallazgo de soluciones idóneas. Primero es preciso el diagnóstico acertado, por más que no guste. Luego ha de venir la terapia adecuada.

Si esto es así, han de individualizarse, obviamente, las causas de la singular crisis atípica interna que son las que interesan, habida cuenta que las otras, las de la crisis general, son asaz conocidas.

Para ello preciso es examinar lo que ha acontecido en España a partir de 1973, pues, pienso que ahí radica, en gran parte, la clave de todo.

Ha de empezarse por decir, que si bien las causas energéticas de la crisis general, se iniciaron en el segundo semestre de 1973, sin embargo, por lo que a España se refiere, no empezaron a notarse prácticamente hasta el año 1975, puesto que el año 1974, fue de manifiesto auge económico. El paro, por ejemplo, inició su inflexión alcista a finales de 1974 y lo mismo cabe decir de la inflación, hasta entonces un tanto contenida dentro de límites expresados en cantidades de un solo dígito.

A finales de 1975, inmersos ya en crisis económica, se producen hechos naturales de gran trascendencia política, hasta el punto de transitar de un régimen político autocrático a otro democrático. El tránsito tiene en este aspecto, un crecido coste, en parte debido a la forma precipitada y deshilvanada que se realizó, sin que con esto, entiéndase bien, quiera efectuar pronunciamiento político partidista alguno, totalmente improcedente en esta tribuna, sino simplemente referirme a hechos. Así se pasó de una estructura sindical que tuvo vigencia durante 40 años, a otra completamente distinta, pero esto, y en mi opinión ahí está uno de los fallos de la estrategia del tránsito, no se produjo de una manera clara, precisa y normada, sino que se extinguió lo anterior por mandato legal, sin sugerir, arbitrar y encauzar nada nuevo, dejándolo todo a la iniciativa de las, llamémoslas así, fuerzas sindicales y patronales. Durante algún tiempo, esto produjo desorientación en el

marco productivo por cuanto, en rigor, nadie sabía a qué atenerse, mientras la dinámica de las propias unidades de producción hacía surgir problemas y conflictos laborales sin cauce claro para solucionarlos. Como esto coincidió con la salida pública de los seculares sindicatos clasistas, hasta entonces a la sombra o al menos en la penumbra, y comoquiera que estos sindicatos, ciertamente minoritarios, pugnaban por conseguir el mayor número de afiliados, hizo acto de presencia algún tipo de demagogia, consistente en exaltar los derechos de los trabajadores, con frecuente olvido de los deberes, y lo que es bastante peor con denuestos y clamores peyorativos contra el empresario. Se fue formando así un clima de animadversión contra la empresa y el empresario, considerados como símbolos máximos del capitalismo, que generó una atmósfera viciada en la que hallaron adecuado acomodo todos cuantos, al socaire del cambio político, trataban de trabajar menos y cobrar más. Si la productividad era ya antes inferior a la media europea, descendió en esa época a profundidades alarmantes, pasando a ser, con mucho, la más baja de Europa.

Ese ambiente general, difundido y hasta auspiciado por no pocos medios de comunicación social, fue propicio caldo de cultivo para alentar huelgas ilegales y con ello el absentismo, las reivindicaciones, las plataformas de lucha clasista, y, en general los planteamientos de claro y hasta provocado enfrentamiento entre el capital y el trabajo, como factores productivos, en el seno de la empresa.

Los poderes públicos, principalmente el Gobierno, parecían jugar al peligroso juego de la inhibición al máximo, como si no fuera con ellos, como si el interés público no tuviera nada que ver con el tema, como si el orden laboral fuera una cuestión meramente privada sin implicaciones públicas. De esta guisa, la presión sindical se ejerció, a menudo, al margen del contexto normativo que, o bien no existía o se consideraba obsoleto, con lo que hizo acto de presencia generalizada la acción de fuerza, dando lugar a lo que, plásticamente, se llamó "huelgas salvajes" con frecuentes improperios, amenazas e incluso lesiones y temporales secuestros a empresarios y altos ejecutivos de empresa. En suma, se llevó, contra toda lógica, la lucha política al seno de las empresas.

Esto acontecía simultáneamente con otros hechos que ocasionaron

profundo impacto en la vida de convivencia, cuales los consistentes en el deterioro del orden ciudadano. La calle dejó de ser lugar relativamente seguro, para convertirse en un manifiesto peligro. La laxitud del Gobierno, más atento a frivolidades de imagen personal — confundiendo la democracia que es orden, justicia y libertad, con una desorbitada tolerancia e inhibición estimuladora del libertinaje — que al ejercicio de las responsables funciones que le son propias y de las que no puede ni debe hacer dejación, incrementó notablemente los actos delictivos en sus múltiples modalidades a la vez que redujo alarmantemente, las garantías de seguridad ciudadana y de respeto a las personas y a los bienes.

Los responsables de las unidades de producción, es decir, los empresarios en general, se encontraron así inmersos en una situación verdaderamente insólita consistente en un orden jurídico laboral que brillaba por su ausencia o no se aplicaba, una creciente conflictividad interior que se resolvía más allá de la norma por claudicación impuesta por la fuerte presión imperante, un absentismo creciente e irresponsable, y, un descenso alarmante de la productividad. Los efectos, en el seno de las empresas, inevitablemente, no podían ser otros, que el descenso de la calidad de los bienes elaborados y de los servicios producidos, junto a un continuado incremento del coste que, en definitiva, repercutía en un alza de precios de los bienes, que se volvía en contra de la gran masa trabajadora, aunque esta realidad se silenciase expresa e interesadamente.

Todo esto se producía, además, en una coyuntura económica de acentuada y creciente crisis, lo que lo hace menos justificable si cabe, tanto por parte de los sindicatos de clase, cuanto y sobre todo del propio Gobierno.

El empresario se encontraba así presionado por dos frentes, uno, el laboral con connotaciones políticas; otro, el estrictamente económico con crecientes dificultades de financiación, elevación del coste del dinero, pérdidas por insolvencias y disminución de la demanda con las subsiguientes dificultades para dar salida a los bienes producidos.

Comoquiera que el Gobierno permanecía inmutable en su incomprendible inhibición, la política económica brillaba por su ausencia, y la imagen del empresario seguía deteriorándose por la atmósfera en-

rarecida que predominaba, poco a poco fue calando en el empresario una creciente desazón acompañada de falta de ilusión y de anhelos para continuar y, sobre todo, para lanzarse a nuevos riesgos, que, indudablemente acentuó la crisis y la configuró de muy distinto modo respecto al resto de Europa.

Diríase que la inhibición y el desentendimiento del Gobierno en temas como los referidos, que tanto inciden en el interés público, trasladaron la crisis de un contexto puramente económico con sus connotaciones tradicionales, a otro político, motivado por la abulia gubernamental presente y las poco atractivas expectativas de futuro. Así fue como empezó a dibujarse la crisis de confianza política desde la óptica del empresario, en la que quedó subsumida la crisis económica.

Simultáneamente a los aconteceres referidos, se desenvolvía una actividad financiera pública, esto es, un quehacer sobre ingresos y gastos públicos, que, lejos de contrarrestar la imagen dibujada en el marco económico y político, coadyuvaba a su deterioro.

Recuérdese que en la campaña electoral que precedió a las elecciones legislativas de junio de 1977, todos los partidos sin excepción, bien que unos más que otros, pusieron énfasis en la necesidad de reforma del sistema tributario, hasta el extremo que algún grupo político aspirante al poder lo centró todo, básicamente, en este objetivo. Se hizo, tristemente, bandera demagógica de la injusticia tributaria hasta hacer creer a gentes ingenuas y de buena fe, que el bienestar futuro dependía de la tan invocada reforma. Tras las elecciones, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, se produjo una especie de repiqueo reformista, de suerte que a través de reiteradas declaraciones gubernamentales y de un numeroso coro de acompañantes que se manifestaban en prensa, radio y televisión, se insistió hasta la saciedad acerca de la bondad de la reforma que se pretendía llevar urgentemente a la práctica, basada en impuestos progresivos, represión del fraude, tipificación del delito fiscal e introducción de una nueva figura impositiva cual era el impuesto sobre el patrimonio que se denominó "extraordinario", no se sabe exactamente por qué, ya que todavía subsiste, con lo que lo más extraordinario que tiene es lo extraordinario que resulta que un impuesto convertido en ordinario por su permanencia en el tiempo dentro del sistema, se siga llamando extraordinario.

Dado que esta reforma fue acompañada también de una gran carga demamógica, hizo tomar adecuadas precauciones a muchos potenciales inversores, reduciendo de alguna manera, aún más, la escasa propensión inversionista causada por la crisis. Algo similar aconteció con la actitud del empresario, impactada por la gran propaganda de la reforma en el sentido de incrementar la presión fiscal y de reducir los alicientes a la autofinanciación y a la inversión. En este aspecto, bien puede afirmarse que el mero anuncio de la reforma fiscal, en los términos inadecuados que se hizo, acentuó las precauciones empresariales y en la misma medida coadyuvó a agravar la crisis.

Y no es esto todo. Si dentro del propio fenómeno financiero dejamos por un momento la vertiente de los ingresos, abastecida principalmente por los tributos, para pasar a contemplar la del gasto público, se encuentran nuevos coadyuvantes estimuladores de la depresión económica y de la crisis de confianza política. Veámoslo brevemente.

Aunque las consideraciones sobre este tema han de fundamentarse en datos cuantitativos y no en razonamientos abstractos, es lo cierto que el ciudadano medio español, poco avezado a manejar cifras y a examinar grafismos estadísticos, percibe, no obstante, de alguna manera que una cosa es lo que se predica desde los puestos de responsabilidad pública, y, otra bien distinta lo que se hace o practica. Recuérdese que en los primeros años de transición política 1976 y 1977, se insistía mucho en las declaraciones oficiales, en la necesidad de comportamientos austeros, de “estrecharse el cinturón”, de realizar sacrificios, y, en fin, de aceptar responsablemente la situación para tratar de superarla lo antes posible. Por ahí se justificaba el incremento de presión fiscal y todo el haz de medidas tendentes a resolver los problemas planteados.

Más, paralelamente a tanto exordio y a tanta recomendación, se producían unos hechos en el sector público, abiertamente opuestos a lo que se predicaba.

Se postulaba austeridad, pero se practicaba la facilona política del gasto público creciente y generoso.

Se pedía productividad, pero se incrementaba la laxitud en las Administraciones públicas.

Se encarecía eficacia, pero aumentaba la ineficacia.

Se recomendaba el mejoramiento y la actualización de las organizaciones productivas, pero se aceleraba la desorganización pública.

Los efectos de esta incoherencia y de estas contradicciones, entre recomendaciones para el sector privado y comportamientos del sector público, son varios y ninguno positivo. En un intento de clasificación pueden agruparse en dos tipos: uno, psicológico; otro, económico.

El primero, psicológico, se registra individualmente en forma de llamada de atención primero, de sorpresa después, de malestar en un tercer momento y de desencanto y decepción finalmente, lo que instintivamente genera la puesta en marcha de los resortes de autodefensa del yo, que se concretan en unos determinados comportamientos tendentes a evitar que se plasmen en hechos lesivos a la propia personalidad. Es así como, al menos en parte, surge, se estimula y justifica la evasión de pagos tributarios y, con ello, la insolidaridad.

El segundo, económico, se manifiesta en forma mucho más visible y contundente. El incremento incesante del gasto público empezó por desnivelar el Presupuesto público, según datos concretos que van a reflejarse seguidamente, para continuar con nuevos y crecientes déficits, a la vez que con considerables endeudamientos del Tesoro Público en el Banco de España, más allá de la emisión de Deuda Pública, lo que, por una parte, ha supuesto desviación del crédito hacia el sector público en detrimento del sector privado, y, por otra, ha constituido propicio caldo de cultivo para el desarrollo de la inflación, saltando de

Presupuestos Generales del Estado (gastos totales iniciales)

<i>Año</i>	<i>Importe en pesetas</i>	<i>Año</i>	<i>Importe en pesetas</i>	<i>Año</i>	<i>Importe en pesetas</i>
1960	65.567.000.000	1968	237.800.000.000	1976	785.000.000.000
1961	68.960.000.000	1969	271.795.000.000	1977	967.300.000.000
1962	86.788.000.000	1970	309.758.000.000	1978	1.433.000.000.000
1963	104.712.000.000	1971	370.169.000.000		1.747.500.000.000
1964	120.966.000.000	1972	419.330.000.000	1980	2.284.500.000.000
1965	136.781.000.000	1973	474.283.000.000	1981	2.823.000.000.000
1966	136.803.000.000	1974	551.700.000.000	1982	3.571.700.000.000
1967	204.284.000.000	1975	656.000.000.000		(proyecto)

uno a dos dígitos, ya que el incremento de la masa monetaria no ha sido seguido, en la proporción adecuada, por un incremento de la riqueza en términos de Producto Interior Bruto,

Algunas cifras ayudarán a reflejar y precisar la influencia de la política presupuestaria practicada en los términos indicados. (Ver pág. 14.)

Es de observar que mientras en el período comprendido entre 1960 y 1976 los gastos totales se duplicaron cada seis años — (1960-1965), (1966-1970), (1971-1976) —, en el último sexenio (1977-1982) se cuatuplican, pasando de 967 millones en 1977 a 3.571.000 millones en 1982. La aceleración del gasto público salta, pues, a la vista, sin que, como contrapartida, se aprecie el correspondiente incremento de servicios, lo que, por supuesto, convierte el tema en grave problema, ya que si al incremento de coste y gasto correspondiera una ampliación de la esfera de deberes estatales y unos mejores servicios, las consideraciones serían otras. No debe omitirse, al respecto, que, el Presupuesto, no sólo no corrige la tendencia de la economía española de disminuir la inversión y aumentar el consumo, sino que la refuerza, pues, mientras los gastos corrientes han crecido en el período 1974-1980 en el 350 por 100, los gastos de inversión lo han hecho en el 225 por 100.

Y no es esto todo. Mientras en los períodos anteriores y en especial en el de 1971 a 1975, hubo superávit final en cada ejercicio, en el siguiente y último se partió de un equilibrio o de un déficit inicial que se incrementó notablemente al final del respectivo ejercicio, según se deduce de los datos siguientes:

<i>Año</i>	<i>Déficit inicial en pesetas</i>	<i>Déficit final en pesetas</i>
1977	—	90.800.000
1978	—	200.500.000
1979	67.500.000	168.200.000
1980	290.456.000	388.700.000
1981	435.609.000	500.000.000 (estimado)

Para el año 1982, está anunciado un déficit inicial del orden de los 740.000 millones de pesetas.

Por otra parte, al no poderse financiar todo el déficit con Deuda Pública porque reduciría las posibilidades de recursos financieros para el sector privado, con los subsiguientes efectos de menor actividad todavía, se recurre a los anticipos del Banco de España al Ministerio de Hacienda, lo que supone la impresión de nuevos billetes en cuantía que no practica ningún país europeo, sin duda por la fuerte incidencia inflacionista que posee, El siguiente cuadro muestra la evolución de esta variable.

<i>Año</i>	<i>Anticipos del Banco de España en pesetas</i>
1977	57.700.000.000
1978	140.800.000.000
1979	158.800.000.000
1980	377.000.000.000
1981	572.000.000.000 (estimado)

Ha de considerarse, además, que la deuda acumulada del Tesoro Público al Banco de España, supera, en la actualidad la respetable cantidad de un billón doscientos mil millones.

Ha sido apuntado antes que si toda esa torrentera de gasto público respondiera a una ampliación de la esfera de deberes del Estado y a unos mejores servicios que justificasen plenamente su coste, cabría alguna justificación o al menos explicación, con todas las reservas que se quiera, pero es que, desgraciadamente, esto no sucede así, sino que, por si faltaba algo, en el cálculo del coste hay lagunas, fallos y desajustes, que agravan la cuestión, entre los que cabe mencionar:

a) La rutina en la elaboración presupuestaria, por más que se diga y predique otra oca.

b) La falta de rigor y la ausencia de criterios de economicidad.

c) La carencia de administración en sentido estricto.

d) La existencia de una estructura funcional (personas y medios) que no responde a las exigencias de esta hora, que no rinde, que no es eficaz. La productividad es bajísima, y eso en el supuesto de que no sea un eufemismo. Se retribuye el empleo en vez del trabajo. De ahí

que el objetivo vaya siendo en la sociedad española, acceder a funcionario público, conseguir un empleo en vez de desarrollar un trabajo. El hecho de que recientemente se haya hecho público que se han presentado más de 200.000 instancias para concurrir a las oposiciones de la Seguridad Social, es muestra expresiva de esa propensión.

En suma, la Administración Pública no funciona, pero tiene un elevado coste. En una reciente publicación "Cuadernos Económicos de ICE", que es un Organismo Autónomo del Ministerio de Economía y Comercio, dedicada monográficamente, en su número 13 a "Función Pública y Política Burocrática en España", el profesor NIETO, catedrático de Derecho Administrativo, en un trabajo titulado "La noche oscura de la Función Pública", escribe:

"La Administración es una maraña de círculos viciosos que se autodestruyen. El Ministerio de Hacienda no está dispuesto a pagar más a unos funcionarios que no sirven; y los funcionarios no están dispuestos a trabajar por las retribuciones que perciben. La masa salarial es exorbitante, pero los sueldos individuales resultan insuficientes. Sobran funcionarios y, al tiempo, faltan en otros servicios. Nunca ha costado más, mantener a un personal tan mal pagado. Nunca la corrupción ha prosperado tan impunemente ni han sonado tan a falso los grotescos intentos que se hacen para denunciarla. Las energías sindicales se han consumido, y, agotado las ilusiones políticas. La Administración es un campo sin ley donde se persigue a los ciudadanos mientras que entre las ruinas de los servicios públicos algunos funcionarios y partidos cultivan, con éxito, huertos privados con el abono de la corrupción. Las luces de la disciplina y de la ética se han apagado por completo y sólo brillan la propaganda política y la demagogia. Es un panorama alucinante que parece tomado de las estampas románticas de la destrucción de los bárbaros o de la ciencia-ficción, de los escritores más lúgubres. Pero, no es ficción, sino realidad cotidiana, que padecen funcionarios y ciudadanos?"

Esto, agrava, obviamente, el problema. El divorcio entre coste y servicio resulta claro, y, por ahí, se dispara, todavía más el Presupuesto del Estado, año tras año. La Administración Pública no ajusta los costes, ni ejerce los controles necesarios, por más que las leyes lo establezcan.

De poco sirve que la Constitución proclame que "todos contribuimos al sostenimiento de los gastos públicos...", y, que "el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su pro-

gramación y ejecución responderán a los criterios de eficacia y economía”, ya que, en la práctica, que es lo que cuenta, una parte del gasto público financia, incluso, el gasto privado de personas con cargo público, amén de que los criterios de eficiencia y eficacia, brillan, a menudo, por su ausencia.

Apunto aquí, aunque no sea posible detenerme para desarrollarlo, que, una cosa es el gasto legal, y otra el gasto justo y que debe irse a este concepto substancial bastante más que a aquél, puramente formal. Ciertamente que como dijo BORAH ante el Senado norteamericano “lo más maravilloso de la historia es la paciencia con que hombres y mujeres se someten a las cargas innecesarias con que sus Gobiernos les abruma”, pero, parece claro, también, esto debe tener un límite establecido por los propios Poderes Públicos, antes que lo impongan los ciudadanos.

* * *

Hasta aquí una exposición, incompleta, por supuesto, de las causas que en mi sentir han influido en la configuración de la crisis económica española actual, que denomino atípica, ínsita en una más amplia crisis de confianza política. Ello con independencia de la crisis económica europea.

Veamos de resumir, brevemente, sus rasgos más característicos:

- 1.º Precipitación y falta de coordinación en la etapa de tránsito político.
- 2.º Afloración de problemas y conflictos artificiales en el marco laboral, con exaltaciones demagógicas e inflaciones emotivas de derechos y simultánea marginación de deberes.
- 3.º Huelgas ilegales.
- 4.º Animadversión hacia la figura del empresario.
- 5.º Elevado absentismo.
- 6.º Deterioro del orden ciudadano y reducción de las garantías de seguridad personal y patrimonial.
- 7.º Inhibición del Gobierno,
- 8.º Laxitud en la esfera aplicativa del ordenamiento jurídico.

9.º Disminución de la calidad de los bienes y servicios.

10.º Creciente desazón del empresario con pérdida de la ilusión para afrontar nuevos riesgos, en razón a la doble presión, económica, una, por crecimiento de costes, dificultades de financiación y, pérdidas por insolvencias, disminución de la demanda, etc., y, laboral, otra, con connotaciones extralaborales.

11.º Aumento de la presión tributaria con amenazas de represión, implantación del delito fiscal y los subsiguientes efectos de temor y miedo, con reducción de la propensión inversionista.

12.º Incremento del gasto público, en base a una política presupuestaria desconcertante y contraindicada, con ausencia de austeridad, control, productividad y eficacia, generadora de efectos psicológicos de malestar e indignación, y, económicos de inflación, déficit, excesivo coste y poco servicio, endeudamiento del Tesoro, etcétera.

* * *

Corresponde, ahora, entrar a considerar la función de la fiscalidad en el contexto español de esta hora, es decir, de una específica economía en crisis atípica, en sus vertientes de ingresos y gastos. Esa función ha de entenderse, por supuesto, en cuanto que coadyuvante para superar el presente estado de cosas de la economía española.

Ha de quedar claro, de entrada, que la acción financiera, o sea la política de ingresos y gastos públicos, por sí sola, carece de fuerza suficiente para cambiar el signo de la presente situación, bien que, ciertamente, puede influir con manifiesta significación, sobre todo si, al propio tiempo, se aplicaren otras medidas tendentes al mismo fin.

La solución de la crisis económica actual en España, está claro, pasa por la superación de la crisis de confianza política. Sobre esto no parece necesario haya de insistirse, Puen bien; si esto es así, como resulta evidente, la política financiera ha de concebirse y aplicarse de tal manera que coadyuve a la consecución del nivel de confianza política indispensable para que, en su seno, pueda despegar la economía, merced, también, a la aplicación, entre otras, de medidas financieras idóneas, tanto en lo concerniente a ingresos como a gastos.

Esto supone, en el marco de estas consideraciones, que no son su-

ficientes las medidas técnicas, por acertadas que sean, si previamente, como cuestión fundamental, no se plantea con plena sinceridad y si se quiere con toda crudeza, una política de actitudes y de conductas suficientemente decidida, auténtica y veraz, capaz de conformar y configurar comportamientos permanentes de los partidos políticos y en especial del Gobierno que irradien credibilidad, fiabilidad y ejemplaridad, y, sean, por tanto, garantía de bien hacer público en todos los órdenes. No se olvide, repito, que resulta indispensable, primero, alcanzar determinados niveles de confianza política.

Y bien, ¿cuál debe ser esa política de actitudes y conductas públicas en el marco financiero?

Con expresión plástica podría decirse que, básicamente, predicar con el ejemplo. Si se consultan los discursos programáticos de los últimos cinco años efectuados por diversos miembros del Gobierno, si se acude a la lectura de los textos explicativos y justificativos de las leyes tributarias de la última reforma, si se atiende las múltiples sugerencias, orientaciones y consejos de los gobernantes, si, en fin, se presta atención a la ingente cantidad de informes, memorias y dictámenes emanados de centros directivos públicos, todo ello dirigido al sector privado de la economía, se verá que se ha venido poniendo especial énfasis en la necesidad de consumir menos, ahorrar más para invertir, combatir la inflación, aumentar el trabajo y la productividad, acentuar la austeridad, y, en definitiva, concienciarse de que las tasas de crecimiento económico y de aumento de riqueza disminuyen por causas exógenas varias, razón por la que ha de haber adaptación a una forma de vida más acorde con las exigencias de esta hora. Todo esto y mucho más, se ha dicho, escrito y divulgado hasta la saciedad.

Como botón de muestra sirvan las siguientes palabras tomadas de la intervención del Ministro de Hacienda, señor Fernández Ordóñez, en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados del día 22 de diciembre de 1977, al presentar los Presupuestos Generales del Estado para 1978: "Éste es un país que tiene que aceptar que sus recursos son escasos y que la inflación ha sido hasta ahora el medio de hacer falsamente compatibles exigencias incompatibles; y que el trabajo, la seriedad y la responsabilidad son también parte de la convivencia democrática."

¿Cómo ha sido aplicado este credo por el sector público, es decir, cuál ha venido siendo su comportamiento en la práctica?

¿Se ha consumido menos?

¿Se ha invertido más?

¿Ha aumentado el trabajo, no el empleo que es cosa asaz distinta?

¿Ha habido desburocratización?

¿Ha crecido la productividad?

¿Se ha practicado austeridad?

¿Se ha dado ejemplo público?

Le respuesta a cada una de estas preguntas resulta, malhadadamente, bien clara, tanto que ni siquiera es necesario expresarla. Ahí están los hechos y ahí está la realidad tal cual es. Y hay más al respecto. Aceptado que el comportamiento del sector público de la economía ha sido muy distinto del predicado y del debido, la pregunta clave en el contexto de estos interrogantes radica en si, realmente, ha habido voluntad política de actuar acorde con las proclamas y con las manifestaciones públicas de los gobernantes. También aquí la respuesta no puede ser más que negativa, lo que convierte el tema en grave, por cuanto produce fuerte impacto psicológico en la ciudadanía al cerciorarse de la gran distancia que existe entre lo que se manifiesta y lo que se piensa, entre lo que se promete hacer y lo que se hace, entre lo que se predica y lo que se practica.

Por ahí es por donde se resquebraja la credibilidad y quiebra la confianza política. Por ahí se inicia la divergencia de andaduras entre gobernantes y gobernados, con fácil acrecentamiento si no se actúa a tiempo y no se modifican actitudes.

Ese rompimiento y esa pérdida de credibilidad está claro que se sitúa más allá de lo puramente económico para abarcar dimensiones mucho más amplias de naturaleza política, dentro de las que convergen los efectos de otros comportamientos públicos similares, correspondientes a áreas de actuación gubernamental ajenas a la económica, pero que también inciden en la pérdida de credibilidad.

Junto al impacto que genera esa puesta de manifiesto de ausencia de voluntad política acorde con lo que se proclama, han de examinarse, dentro del marco estrictamente financiero, los aspectos técnicos, tanto en orden a las directrices básicas, cuanto a las medidas concretas

en que se plasman aquéllas. En esta esfera, la filosofía inspiradora del documento financiero por antonomasia, cual es el Presupuesto del Estado, ha de colocarse muy en primer plano. Esa filosofía se concreta de alguna manera, en la defensa que del propio Presupuesto efectúa el Gobierno al presentarlo a las Cortes. De ahí que sea útil acudir a esa fuente.

Así, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1978, probablemente los más significativos, al respecto, del último quinquenio, por cuanto fueron los primeros presentados por el Gobierno formado tras las primeras elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977, que diseñó la política tributaria y presupuestaria, continuada por los sucesivos equipos gubernamentales que se han sucedido hasta el presente, según reiteradas y sucesivas declaraciones efectuadas por el titular de la cartera de Hacienda, se contenía como objetivos básicos, conforme expuso el propio Ministro del ramo en la sesión del Congreso ya citada, los tres siguientes: reparto justo de los costes de la crisis, lucha contra la inflación, y, política de empleo para hacer frente al paro. El primer objetivo se ubica en la vertiente tributaria, mientras los dos restantes hallan acomodo en la del gasto.

En lo concerniente al reparto justo del coste de la crisis, el principal método para conseguirlo, según el Ministro de Hacienda de entonces, consiste en “actuar sobre la imposición directa”, a cuyo efecto, la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal de 14 de noviembre de 1977 —según dijo— “significa un paso importante”. Esta Ley abrió las compuertas de la reforma tributaria todavía inacabada, con la creación del Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio y la tipificación de determinadas infracciones tributarias como delito, amén de la eliminación del secreto bancario a efectos tributarios, entre otras novedades. Le siguió, un año después, la Ley del Impuesto sobre la Renta que supuso un notable incremento de la presión fiscal directa, y la Ley del Impuesto de Sociedades que redujo sustancialmente los alicientes a la autofinanciación de las empresas. Luego prosiguió la reforma con la promulgación de nuevas leyes específicas para determinados tributos o la modificación de los existentes.

Pero quizá lo más relevante y lo que más cuidó de destacarse en su momento, fue el empeño puesto en afirmar que se ponía fin a una larga

etapa en la que, según el Ministro de Hacienda, prevaleció “un sistema tributario desprestigiado por el fraude, por el anacronismo de sus normas, por el carácter regresivo de sus tributos más potentes, por la intolerable arbitrariedad de sus exenciones, y por la incapacidad de superar un déficit crónico y creciente”. Se insistió con fuerza que esa etapa había terminado y que se entraba en otra tras un “borrón y cuenta nueva”, con condonación y hasta amnistía de lo anterior si se cumplían determinados requisitos de veracidad. Obviamente, tanta reiteración, con tanto énfasis, tuvo que calar hondo en las gentes del país que, en buena parte, así lo creyeron. En síntesis, pues, la política estrictamente tributaria se plasmó en un notable incremento de la presión fiscal directa e indirecta y en la eliminación o reducción de estímulos a la autofinanciación, todo ello a través de la reforma llevada a cabo, con natable aumento inicial de la recaudación por impuestos directos. Al propio tiempo se difundió, con verdadero alarde de medios, el firme propósito de perseguir y reprimir el fraude fiscal, con emanación de diversas normas a este fin.

En cuanto a los objetivos presupuestarios ceñidos a la vertiente del gasto, recuérdese que, oficialmente, se señalaron dos: lucha contra la inflación, y política de empleo para hacer frente al paro.

Respecto al primero, las medidas antiinflacionistas, según la fuente que vengo utilizando, fueron las de “limitar el aumento del gasto global en el 23,7 por ciento”, con lo que más que una medida antiinflacionista parece ser lo contrario, “la contención de los costes de las empresas limitando las cotizaciones a la seguridad social”, y, por último, “la elevación de la presión fiscal a través de la imposición directa que trata de evitar toda incidencia en los precios de la financiación del gasto”. Obviamente, con estas medidas el objetivo antiinflacionista no pudo alcanzarse en aquel año, como tampoco en los siguientes, pues, el gasto público siguió aumentando hasta desbordarse, conforme reflejan las cifras globales presupuestarias antes señaladas.

Por lo que hace referencia al segundo objetivo, consistente en hacer frente al paro, los montantes presupuestarios destinados a la inversión que debían crear nuevos puestos de trabajo “sin computar la creación indirecta de los mismos a consecuencia del poder multiplicador del gasto”, según predicción del propio Ministro, la realidad pone en evi-

dencia que las previsiones no sólo no se cumplieron, sino que el paro ha continuado y aumentado alcanzando en la actualidad proporciones alarmantes e insostenibles. Y es que una cosa es la pura abstracción que permite todas las simplificaciones que se quiera, y, otra muy distinta la realidad en cuyo banco de pruebas ha de demostrarse la bondad de aquélla. En el actual contexto de la economía española con la enorme cantidad de variables que operan, bastantes de ellas de naturaleza extraeconómica, la influencia de la inversión pública, a efectos de aliviar el paro, se muestra mínima e irrelevante, entre otras razones porque los llamados gastos de inversión, a la hora de ejecutar el Presupuesto se convierten, al menos en parte, en gastos consuntivos.

En este orden de cosas conviene tener bien presente que las medidas presupuestarias orientadas a este fin, constituyen aquí y ahora, un esfuerzo en gran parte inútil, cuando no contraproducente, por cuanto se aumenta el gasto público sin resultados prácticos positivos, al propio tiempo que se alienta la inflación. Parece claro que la lucha contra el paro pasa bastante menos por el meridiano de la expansión del gasto público, que por el de la acción política acertada, decidida, eficaz y capaz de ofrecer fiabilidad y garantías suficientes, en el amplio marco de las competencias que deben ser asumidas responsablemente por los Poderes Públicos, para que la iniciativa privada, es decir, el sector privado de la economía, pueda desprenderse de las reservas que hoy lo bloquean y lo encogen, y se le permita cumplir así la función emprendedora que le corresponde, con la subsiguiente creación de nuevos puestos de trabajo. En otras palabras; constituye, en mi sentir, un error, pretender luchar contra el paro, como se está haciendo, por la vía de medidas económicas directas a través del Presupuesto del Estado, que lo único que consiguen es alimentar la inflación y retraer la acción empresarial por el creciente coste tributario, en vez de hacerlo a través de medidas políticas idóneas que establezcan y garanticen el cuadro de normalidad indispensable dentro del que el sector privado pueda desenvolverse sin temores y sin reticencias. Los puestos de trabajo, no se olvide, no han de ser creados por el Gobierno, sino por los empresarios. Aquí cada uno tiene una misión claramente definida. Sólo falta que se cumpla, y, por supuesto, quien debe llevar la iniciativa, realizando perfectamente la suya, es el Gobierno. Cabe ima-

ginarse, por poca perspicacia que se tenga, lo que pueden pensar muchos empresarios cuando con frecuencia leen o escuchan noticias gubernamentales consistentes en reuniones oficiales convocadas para promover el empleo y crear puestos de trabajo. Probablemente consideren que lo único que va a lograrse va a ser aumentar el gasto público con toda la secuela de efectos que conlleva, sin que el empleo mejore. Y es que ha de repetirse cuantas veces sea necesario que no es el Gobierno quien, básicamente, debe crear puestos de trabajo, sino los empresarios. Lo que corresponde al Gobierno y a los Poderes Públicos en general, eso sí, es emanar la fiabilidad necesaria que permita el empresario desenvolverse como debe, es decir, crear el marco de garantías jurídicas necesarias y los mecanismos adecuados de toda índole que sean de su competencia, dentro de los que la iniciativa privada pueda desplegar su actividad con normal tranquilidad. Con esto basta. El resto, es decir, invertir y crear empleo ya lo hará el sector privado.

En esta línea de razonamientos y de reflexiones aparece como poco afortunada, o si se prefiere, un tanto ineficaz, la política seguida y aplicada en el marco de los ingresos y gastos públicos. Y ello tanto porque no se han apreciado ni se aprecian actitudes coherentes, decididas y firmes emanadas de los Poderes Públicos que irradian credibilidad y confianza, es decir, porque no aflora la voluntad política indispensable, cuanto por haberse optado por unas medidas presupuestarias, en sus dos vertientes, incapaces en el contexto español actual de producir los efectos pretendidos.

Así las cosas, adquiere relevancia cuestionar acerca de cuál es la auténtica función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española, que coadyuve a superar su prolongado y crítico aletargamiento.

Aquí me ha de ser permitido hacer referencia a experiencias y opiniones ajenas, aunque sólo sea para avalar lo que, personalmente, vengo sosteniendo a lo largo del último quinquenio. Deseo recordar que en abierto contraste con el generalizado coro de voces que entonaron cánticos de alabanza sinfín a la reforma tributaria iniciada en 1977, manifesté serias reservas desde el primer momento, tanto por su forma como por su fondo. Por su forma, porque la estimé entonces poco meditada, un mucho precipitada, carente de la indispensable decanta-

ción, excesivamente nerviosa e innecesariamente demagógica. Desgraciadamente, los hechos han cuidado de demostrarlo. Por su fondo, porque sin negar la conveniencia y hasta necesidad de revisar el cuadro normativo tributario entonces vigente, consideraba que una reforma de esa trascendencia no debía plantearse en plena crisis económica, o dicho de otra manera, que la reforma a realizar en aquel momento no debía ser la que se hizo, sino otra, si se quiere provisional, adecuada a las circunstancias, de suerte que lejos de acentuar el retraimiento inversor, lo estimulase y en vez de incrementar la presión fiscal se mantuviese a los mismos niveles, sin merma, por supuesto, de atender más y mejor los servicios colectivos a través de las oportunas correcciones en el coste de los mismos que permitiera una óptima redistribución del gasto público. El tema lo situé, en definitiva, entonces, en la alternativa de: más impuestos o mejor aplicación del gasto. Personalmente estaba convencido de la bondad de la segunda opción sobre aquélla, bien que la que prosperó, con irresistible fuerza y pleno consenso político, fue la primera. La acción política se centró exclusivamente en los ingresos tributarios, sin acometer lo más mínimo, ni plantearse siquiera, la indispensable tarea de someter a rigurosa disciplina económica el gasto público.

Las consecuencias están a la vista. Más ingresos tributarios siempre insuficientes y al elevado coste de acentuar la crisis, a la vez que desbordamiento del gasto público con déficits crecientes que alcanzan niveles increíbles, con los subsiguientes efectos inflacionistas. Todo ello, además, sin apreciarse sustanciales mejoras en los servicios públicos, antes al contrario.

¿Qué hacer? ¿Pueden continuar las cosas así?

Es en este punto, en el que, como he dicho antes, me permito aducir alguna experiencia ajena, concretamente la puesta en práctica en los Estados Unidos de América del Norte, que, incomprensiblemente, está pasando un tanto desapercibida en nuestro país, a pesar de su intrínseca importancia, máxime si se tiene en cuenta la propensión que aquí se aprecia a aducir ejemplos foráneos y justificar iniciativas y decisiones políticas, en razón de cuanto se realiza y practica en el exterior.

La nueva política económica norteamericana en materia de ingre-

sos y gastos públicos ha sido considerada por el senador JACKSON, como “el más importante experimento económico desde el New Deal de los años 30”. Consiste, en lo fundamental, en reducir la fiscalidad actual en un 25 por 100 en los próximos cuatro años, y, en mantenerla después estable, corrigiéndola en lo menester, mediante indiciación, si la inflación lo hiciera necesario. Por supuesto, se reduce el montante del gasto público en similar cuantía.

La doctrina que inspira esta nueva política fiscal se fundamenta en la idea de que el gran crecimiento del sector público y de la burocracia ha venido constituyendo el obstáculo más importante para el desarrollo económico, al propio tiempo que configura en el sector privado una mentalidad poco propicia a la iniciativa, al espíritu emprendedor y a la creación de riqueza.

Evidentemente, esto supone un importante cambio de rumbo, que ha de entenderse suficientemente meditado, máxime tratándose de un pueblo que, como el norteamericano, ha demostrado su gran capacidad de convivencia política y su sentido de responsabilidad colectiva.

Ha de admitirse, en efecto, que una excesiva hegemonía del sector público, alimentado, básicamente, por impuestos, cercena o puede cercenar la iniciativa económica individual por la triple vía de la competencia al sector privado, la reducción de estímulos a la inversión en base a la alta fiscalidad, y la creencia de que el Estado poderoso proveerá de todo sin necesidad de preocupación y de esfuerzo individualizado. Esta atmósfera económica es susceptible de generar un clima colectivo de apatía, carente de alicientes para lanzarse al riesgo de nuevas empresas productivas. Por supuesto que esas consideraciones han de enmarcarse en la realidad de la vida económica actual, carcomida por una crisis duradera y una inflación arraigada. Ciertamente que la ortodoxia económica propugna y recomienda en estos casos un incremento de la actividad productiva del Estado que compense la abulia y el decaimiento privado y empuje la economía hacia el auge. Pero no es menos cierto que si esto pudo tener validez generalizada en otras épocas y circunstancias, no ha dado los resultados esperados en la actualidad. De ahí la búsqueda de nuevas fórmulas y de nuevas soluciones para lo que, en rigor, son nuevos problemas, por más que se ofrezca resistencia a aceptarlo.

La experiencia que inicia Norteamérica, ha de encuadrarse en esa línea revisora de actitudes y de conductas políticas, al socaire de las realidades a las que debe hacer frente, en un renovado empeño que a la vez es reto, de mantenerse en vanguardia de las inquietudes y preocupaciones que persiguen la superación de los problemas planteados y urgentes.

En el marco de las medidas adoptadas, la disminución de la fiscalidad y por tanto el menor desplazamiento de rentas de los contribuyentes al Estado, es previsible que produzca un incremento del ahorro privado así como un aumento de la propensión al mismo y con ello un movimiento ascendente en la inversión con sus efectos en el crecimiento del empleo y en la expansión económica. Al propio tiempo se ofrece una imagen más austera del Estado al reducirse las cifras presupuestarias, lo que bien puede fortalecer la confianza del pueblo hacia el mismo, a la vez que actuar de revulsivo en la esfera empresarial, al entender que se trata de un decidido pronunciamiento político estimulador de la iniciativa privada. Parece lógico, al menos, que los responsables de la política norteamericana, así lo entiendan.

No se crea que esta nueva orientación se aprecie sólo en América del Norte. Recientemente el Gobierno italiano se ha pronunciado de forma similar, en lo concerniente a reducir el gasto público, al presentar el programa económico para aminorar la inflación, con un presupuesto austero en el que destaca el recorte de gastos que permita disminuir el déficit. Y ha sido el profesor FORTE, por cierto socialista, el que se ha pronunciado por menos burocracia, menos dirección centralizada y más economía de mercado.

En Alemania las preocupaciones gubernamentales para reducir el gasto público se están manifestando, también, con fuerza, y, otro tanto ocurre en Holanda. Quizás, en este aspecto, la excepción sea Francia, en donde según palabras de BARRE, ex primer ministro, "jamás un Gobierno ha decidido tantos gastos nuevos sin preocuparse por su financiación y por la lucha contra la inflación y el paro".

En el exterior, pues, está tomando fuerza la idea de que la inflación y el paro y por tanto la crisis económica, ha de combatirse con austeridad, con reducción del gasto público y con bloqueo de la presión fiscal para evitar la inhibición o el desaliento de la iniciativa pri-

vada y de la inversión. Es ilustrativa, al respecto, la opinión del profesor BARRERE, cuando al tratar de la política financiera conveniente a esta hora, afirma que “es sobre todo la búsqueda de la obligada adaptación de los sistemas fiscales y de la política presupuestaria a las nuevas condiciones económicas del crecimiento reducido lo que va a predominar desde ahora”, así como que la tarea que ha de emprenderse por los hombres de ciencia y por los hombres de gobierno es “la puesta en marcha, o al menos la iniciación de un sistema fiscal antiinflacionista no solamente al nivel de sus efectos, sino también al nivel de las actuaciones y comportamientos gastosos o ahorrativos”, bien entendido, puntualiza, que “no se trata sólo de reducir los factores monetarios y económicos de la inflación, sino además sus factores psicológicos”.

Piénsese, que estas aseveraciones al igual que las directrices que vienen apuntando en la política financiera de los países citados, se enmarcan dentro de una crisis económica estricta, en la que, por lo general, no concurren las especiales circunstancias de nuestro país en el que esa crisis se halla inmersa en otra más amplia de confianza política.

Según ha quedado dicho antes, la superación de la crisis económica española requiere, antes, la eliminación de la crisis de confianza política, que aun cuando tiene múltiples connotaciones extraeconómicas, podría aminorarse, y, por tanto, coadyuvarse a su eliminación desde la perspectiva presupuestaria, si el Gobierno adoptase actitudes convincentes plasmadas en líneas de acción política decididas y firmes.

Sentado esto, parece claro que habría de operar en el marco de los ingresos y gastos públicos en el sentido de proceder a una profundísima reforma del gasto público, con criterios de economía y eficacia que le llevasen a una simplificación administrativa desburocratizadora y a una revisión exhaustiva de costes. Esto haría posible reducir el déficit presupuestario en su totalidad, sin merma de la bondad de los servicios públicos y sin necesidad de incrementar la presión fiscal. No se trataría tanto de prescindir de servicios que hoy atiende el Estado, cual es el caso de los EE.UU. de América del Norte, de Alemania o de otros países, cuanto de evitar la inflación artificial del coste, es decir, la inercia y la corruptela existente en el gasto público, que supondría un enorme ahorro.

A partir de ahí, se impondría una ejemplar austeridad permanente y

un control exhaustivo del gasto, al que debería dedicarse singular atención.

Si esa política presupuestaria se llevara a la práctica, redundaría, sin duda, en confianza política, a la vez que en estímulos inversores, con lo que ayudaría a la superación de la crisis, máxime si en las restantes áreas de acción política gubernamental se operase en idéntico sentido.

Pero esto requeriría sin duda un serio replanteamiento de toda la compleja trama política del país. Hoy por hoy no es previsible, aunque sí muy deseable.

Deseo, para terminar, repetir aquí algo de lo que escribí en "La Vanguardia" el 28 de julio de 1977, al conocerse el plan económico de urgencia que presentó entonces el nuevo Gobierno formado después de las elecciones legislativas del 15-J. "Resulta llamativo — precisé — que no se haga ninguna referencia a la moderación y contención del gasto público; antes al contrario, se señala que se ampliará para aliviar el paro, con lo que no deja de ser curioso que por el Gobierno se diga que el plan de urgencia se basa en la petición a los españoles de un importante sacrificio colectivo y se olvide de predicar con el ejemplo empezando por reducir el gasto público y por poner orden en la Administración pública".

Estas palabras, dichas cuatro años atrás, siguen teniendo, desgraciadamente, plena vigencia, pero aumentadas y corregidas. Posiblemente, las seguirán teniendo en el futuro, si los principios que rigen los criterios empresariales siguen marginándose, como hasta ahora, en el seno de la Administración pública.

Parece claro que esto resulta previo e indispensable para la aplicación de una política sobre ingresos y gastos públicos, acorde con lo aquí esbozado, que es, en mi sentir, lo que España necesita en esta hora.

